

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS****PRESUPUESTO GENERAL 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....32.600	Gastos de personal .....28.300
Impuestos indirectos.....2.600	Gastos en bienes corrientes y servicios .....69.050
Tasas y otros ingresos.....19.100	Gastos financieros .....500
Transferencias corrientes.....22.950	Transferencias corrientes .....2.000
Ingresos patrimoniales.....50.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....11.000
Transferencias de capital .....13.500	Transferencias de capital .....23.500
Pasivos financieros .....1.000	Pasivos financieros .....7.400
TOTAL INGRESOS.....141.750	TOTAL GASTOS.....141.750

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Dedicación parcial (1/5) cargo Alcalde.

*Funcionario:*

1 Secretario-Interventor (en agrupación con Villar del Río y Santa Cruz de Yanguas). Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22

*Personal laboral temporal*

1 Peón. Categoría: 10.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 22 de enero de 2015.– El Alcalde, José Rico Martínez.

330

BOPSO-17-09022015